

Extrait du ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

<https://artearqueohistoria.com/spip/article198.html>

Asamblea Córdoba 1919. Contexto Histórico

Porque Â«Andalucía no ríe, lloraÂ»

- HISTORIA

- AULA de HISTORIA - Año 2010 -



Date de mise en ligne : Domingo 13 de marzo de 2011

ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

Porque «Andalucía no ríe, llora»:

ASAMBLEA CÁRDABA 1919. SU CONTEXTO HISTÓRICO (13-10-2010)

Por Manuel A. García Parody

INTRODUCCIÓN:



Córdoba ocupa un papel destacado en la historia de la autonomía andaluza. En el Centro Obrero Republicano de la calle Barroso se celebró la Asamblea de 1919, que junto a la de Ronda de 1918 sentó las bases del andalucismo histórico. Más adelante, en plena segunda República, se aprobó el anteproyecto de Estatuto de 1933 en los salones del Círculo de la Amistad. Finalmente, el 28 de febrero de 1981 la Asamblea de Diputados y Senadores andaluces aprobó en la Diputación cordobesa el proyecto de Estatuto denominado "*Estatuto de Carmona*", que sería ratificado en referéndum por la mayoría de los andaluces unos meses después.

EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ASAMBLEA DE CÁRDABA

Lo mismo que la cercana de Ronda, las primeras asambleas andalucistas tuvieron lugar inmediatamente después de la grave crisis de 1917 y en pleno auge del denominado Trienio Bolchevique de los campos andaluces.

a) La crisis de 1917

La crisis de 1917 supuso la quiebra del régimen político de la Restauración que se haría realidad unos años después con el golpe de Estado del general Primo de Rivera en septiembre de 1923. Los factores que la desencadenaron fueron:

- El inminente final de la Primera Guerra Mundial que agudizó las diferencias económicas y sociales producidas en España como consecuencia de su proximidad al conflicto. Los problemas de abastecimiento y especulación provocaron una prolongada crisis de subsistencia que afectó a las capas más pobres, cada vez más concienciadas de sus problemas por la acción de los sindicatos UGT y CNT.
- Los problemas surgidos en el Ejército entre los africanistas y la oficialidad de la Península que provocó la creación de las Juntas de Defensa.
- La protesta de buena parte de los parlamentarios ante la ineficacia del sistema político y la actitud rayana con el autoritarismo del presidente del Consejo de Ministros, el conservador Eduardo Dato, que culminó en una asamblea de Parlamentarios de Barcelona que demandó la convocatoria a Cortes constituyentes.

La confluencia de las tres crisis «económica y social, militar y política» alcanzó su cénit en la huelga general convocada por los sindicatos en agosto de 1917, que fracasó al no sumarse al movimiento ni los militares ni los partidos «excepto los socialistas y algunos republicanos» y que se saldó con una fuerte represión.

El cierre en falso de la crisis del verano de 1917 se tradujo en una mayor inestabilidad política, en el aumento del pistolero entre la patronal y los anarquistas y una mayor agitación social. Por ello, cuando se produjo el golpe de Estado de 1923 con tintes regeneracionistas, los militares presididos por Miguel Primo de Rivera fueron recibidos como salvador con alivio.

b) La crisis de 1917 en Córdoba

La primera y más notable singularidad de la crisis en Córdoba fue la publicación de un Manifiesto a la Nación el 13 de junio, suscrito por 23 personalidades que representaban a amplios sectores de la población cordobesa, desde republicanos y socialistas hasta clérigos como el magistral de la SIC Seco de Herrera. Fue el arquitecto socialista Francisco Azorín Izquierdo quien llevó a cabo la redacción final.

En el Manifiesto se hace una crítica despiadada de la realidad institucional española, de la que se deriva la inviabilidad del régimen político, y se formula una propuesta de futuro sobre la necesidad de un cambio que suponga «hombres nuevos y normas nuevas».

Unos meses después de su publicación se produjo la huelga general que tuvo una importante repercusión en la capital, con un paro casi general el 13 de agosto, la declaración del Estado de Guerra y la ocupación de las calles por unidades militares. En la provincia las zonas más afectadas fueron la cuenca minera de Peñarroya y Puente Genil.

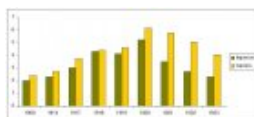
c) Córdoba tras los sucesos de 1917: el trienio bolchevique

Como en el resto de España, la agitación social fue de extraordinaria magnitud en la capital y la provincia. Fue especialmente virulenta en el campo y entre los gremios de la capital hasta 1920 y en la cuenca minera del Alto Guadiato entre 1921 y 1923. Juan Díaz del Moral acuñó la expresión de *trienio bolchevique* o bolchevista para definir los acontecimientos vividos preferentemente en el campo andaluz y cordobés en particular entre 1918 y 1920 y que supuso la mayor oleada de huelgas conocidas hasta el momento.

En plena ebullición del trienio bolchevique se celebraron las asambleas andalucistas de 1918 y 1919 y ello se tradujo en el sesgo singular que el movimiento autonomista andaluz tuvo y que lo diferenciaba de otros modelos como el catalán, vasco, gallego o valenciano: la unión de las reivindicaciones a la autonomía política con la defensa de los más desfavorecidos y la necesidad de cambios profundos en las estructuras económicas y sociales de Andalucía.

Los factores que influyeron en la génesis y desarrollo del trienio bolchevique fueron:

a) La **grave crisis económica** en la que a los fallos tradicionales de la estructura productiva de Andalucía se unieron los efectos del final de la Primera Guerra Mundial que originó un alza espectacular de los precios. Aunque los salarios también se incrementaron, siempre lo fue por debajo de los precios con lo que el desfase entre ambos se hizo cada vez mayor. Si en 1913 una familia de cinco miembros tenía unos gastos de 2.57 pesetas diarias y unos ingresos de 2.25 € es decir, un déficit de 0.32 pesetas diarias-, en 1919 los ingresos habían subido a 3.25 mientras que los gastos ascendieron a 4.25, lo que significó un aumento del déficit diario a 1.30 pesetas.



· En franco contraste con esta realidad se aprecia que las explotaciones agrarias, pese a lo obsoleto de sus modelos de producción, eran bastante rentables. Unos datos presentados por la sociedad obrera montillana, «La Parra productiva», y recogido en el Informe de la provincia de Córdoba de 1919 hecho por el Instituto de Reformas Sociales se citan las siguientes cifras:

Gastos Ingresos

Fanega de trigo 305 685

Fanega de olivar 207 449,61

Fanega de viñedos 427,25 1.015,00

b) La **influencia de la revolución rusa** en los medios campesinos, como reflejan, entre otros, los siguientes testimonios:

· La candidatura socialista de Montilla terminaba sus manifiestos con el «¡Viva la república socialista de los soviets!»

· «A fines de año (1917) la prensa burguesa y la prensa obrera esparcieron a los cuatro vientos el relato de un hecho estupendo: en Rusia los bolcheviques se habían hecho con el poder público, y de la noche a la mañana aplastaban a la burguesía e instauraban un régimen netamente proletario y se disponían a ajustar la paz con Alemania. La noticia produjo el efecto de un explosivo entre los militantes del proletariado español, especialmente entre los anarquistas y sindicalistas (¡.) Y como siempre el entusiasmo encendió los corazones andaluces antes que en las demás regiones; y, a diferencia de las exaltaciones anteriores, fue la provincia cordobesa la que constituyó la vanguardia del ejército proletario y la que trabó los primeros combates con la burguesía»¹.

· Hay opiniones contrarias:

- J. Morán: «No es lógico suplir la falta de arraigo en la opinión con el exceso en la dictadura».

- F. Azorín: «El obrero vive abstraído e ilusionado con el régimen implantado en Rusia y no quiere notar que también encubre tiranía y miserias».

c) La **fuerza de las organizaciones sociales**, especialmente las sociedades de campesinos. Comparando su número por zonas de la provincia en los períodos comprendidos entre 1906/1917 y entre 1917/1923, tenemos los siguientes datos:

Período	Córdoba	Campaña	Valle	Subbética	Norte	Total

Porque «Andalucía no ríe, llora»

1906/1917	1	26	4	6	5	32
1917/1923	1	26	26	27	31	111

d) La **desarticulación de las fuerzas políticas tradicionales**, o sea, de los partidos conservador y liberal.

- El Partido Conservador, vinculado a los grandes latifundistas cordobeses, tuvo como principal referente a Rafael Sánchez Guerra, diputado perenne por Cabra salvo en 1918 que le suplió su secretario Augusto Gálvez Cañero. Sus hombres en la provincia fueron, entre otros, el abogado Manuel Enríquez Barrios, Rafael Conde Jiménez y Salvador Muñoz Pérez en la capital; José Castillejos «mayor propietario de Fuente Obejuna» en Hinojosa; Gamero Cívico en Posadas, etc.

- Los Mauristas, escindidos del Partido Conservador, estuvieron en minoría por la fuerza de Sánchez Guerra en toda la provincia.

- El Partido Liberal, representativo de las clases medias altas - abogados, propietarios de la Cámara de Propiedad Urbana, etc.- fue liderado por Antonio Barroso Castillo y desde su muerte en 1916 por su hijo Eugenio Barroso Sánchez-Guerra. Sus apoyos en la capital, donde nada se movía sin su consentimiento, fueron Pedro López y González de Canales y Francisco Muñoz Cobos.

- Los Nicetistas -facción del Partido Liberal formada por los seguidores de Niceto Alcalá-Zamora - controlaron siempre el distrito de Priego en oposición con los conservadores, conocidos allí como «valverdistas».

- Conservadores y liberales ganaron las elecciones generales que se celebraron en el trienio en todos los distritos salvo el de Montilla, tradicional feudo republicano, pero con mayores dificultades:

- o En las de 1918 los republicanos triunfaron en Montilla y obtuvieron buenos resultados con Antonio Jaén Morente en la capital.

- o En las de 1919 estuvo a punto de producirse un cambio histórico en la circunscripción de la capital y en Lucena. La posibilidad de victoria de las izquierdas antidinásticas, especialmente de los candidatos socialistas, y el estado de crispación social de la primavera de aquel año hizo que se declarara el estado de guerra y bajo esta anómala situación se celebraron los comicios. Por si esto no fuera suficiente se produjeron graves irregularidades en la circunscripción de Córdoba - que impidieron la victoria del republicano Antonio Jaén Morente y del socialista Francisco Azorín -, en Hinojosa - en cuyo distrito logró excelentes resultados el dirigente ugetista minero Manuel Llana - y en Lucena, donde le arrebató escandalosamente el escaño al dirigente socialista Francisco Largo

Caballero. SÃ³lo se permitiÃ³ ganar al candidato republicano por Montilla Hilario Ayuso.

o En las elecciones de 1920, en pleno declive de la agitaciÃ³n del trienio, se produjo un fuerte descenso de la izquierda en CÃ³rdoba y Montilla, causada por la separaciÃ³n de republicanos y socialistas y la represÃ³n de final del trienio.

Los efectos del trienio se manifestaron en la mayor oleada de huelgas de la historia de CÃ³rdoba, como se refleja en el grÃ¡fico



LA ASAMBLEA ANDALUCISTA DE 1919

El andalucismo arrancÃ³ en CÃ³rdoba a finales de 1916 con la creaciÃ³n del Centro Andaluz. Estos â€œCentros Andalucesâ€•, impulsados por Blas Infante a raz de la publicaciÃ³n de *El Ideal Andaluz*, se iniciaron en Sevilla con la aprobaciÃ³n de un programa que recogÃ­a los puntos esenciales de su pensamiento. El de CÃ³rdoba surgiÃ³ tras la conferencia pronunciada por *Infante* en la capital el 13 de noviembre de 1916. Lo integraron personalidades e intelectuales crÃ­ticos y opuestos al rÃ©gimen polÃ­tico de la RestauraciÃ³n. Su primer presidente fue Rafael CastejÃ³n; secretario Manuel Ruiz Maya; vocales JosÃ© Ruiz Quijano, Fernando Balsera, Antonio Gil MuÃ±iz y JosÃ© de la Torre. Miembros destacados del Centro fueron Eloy Vaquero, Francisco CastejÃ³n, Eugenio GarcÃ­a Nielfa, Francisco AzorÃ­n y Francisco Salinas DiÃ©guez.

El *Manifiesto cordobÃ©s* de 1917 provocÃ³ la ruptura del *Centro Andaluz de CÃ³rdoba*. PermaneciÃ³ en Ã©l la mayorÃ­a de sus socios, de ideologÃ­a republicana y socialista: Eloy Vaquero, Francisco Salinas DiÃ©guez, Francisco AzorÃ­n, Manuel Ruiz Maya y Eugenio GarcÃ­a Nielfa. La minorÃ­a se configurÃ³ en la *AsociaciÃ³n Regionalista Cordobesa*, de corte conservador, con Rafael CastejÃ³n y el abogado Francisco Carrasco. Este grupo recibÃ³ el apoyo del dirigente catalanista Francesc CambÃ³ en diciembre de 1917

La preparaciÃ³n de la Asamblea: el Manifiesto de 1919

El Manifiesto elaborado en CÃ³rdoba y firmado el 1 de enero de 1919 ha sido uno de los documentos mÃ¡s representativos de la historia del andalucismo histÃ³rico y constituyÃ³ la base de las lÃ­neas programÃ¡ticas elaboradas por la Asamblea del mes de marzo. Lo suscribieron *Blas Infante*, la directiva del Centro Andaluz de JaÃ©n y los directivos del de CÃ³rdoba Dionisio Pastor, Francisco CÃ³rdoba, Eloy Vaquero y Francisco AzorÃ­n.

Su inicio es toda una declaraciÃ³n de intenciones:

Porque «Andalucía no ríe, llora»

«Nuestra voz quiere llenar de imperativos de vida clamorosa y palpitante el silencio de muerte de vuestras conciencias calladas; quiere fundir los espíritus de todos vosotros en un poderoso vibrar inspirado por nuestra permanente afirmación».

Sentimos llegar la hora suprema en que habrá de consumarse definitivamente el acabamiento de la vieja España, la cual va a desvanecerse como una sombra antes de que concluya este instante solemne de la vida mundial: puente entre la eternidad de un pasado de locura, manchado de sangre y vestido de artificio, y la eternidad de un porvenir consciente de la finalidad creadora de la vida universal, a cuyo cumplimiento se ordenarán, con intensos fervores, las eficiencias puras de las energías humanas».

Tras esa declaración se exponen las siguientes propuestas:

· Primero, la abolición de los poderes centralistas, sobre todo tras la experiencia de junio y agosto de 1917 y de los sucesos de 1918, por ser incompatibles con las aspiraciones de regeneración y representar a un Estado que deshonra y sostiene sistemas arcaicos y feudales en la administración. Por ello, los autores del Manifiesto se declaran «separatistas de este Estado que, con relación a individuos y pueblos, conculca sin freno los fueros de justicia y del interés y, sobre todo, los sagrados fueros de la libertad».

· Segundo, la declaración de una Andalucía libre de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1.- En todas las regiones o nacionalidades peninsulares, se observa un incontrastable movimiento de repulsión hacia el Estado centralista [!] Aún las regiones que más aman la solidaridad, como sucede a Andalucía, van dándose cuenta de que los verdaderos separatistas son ellos: los que esparcen celos con relación a pueblos vivos, como Cataluña o Vasconia, por el delito horrendo de querer regir por sí sus peculiares intereses.

2.- Esos Poderes calumniaron a Portugal, y Portugal huyó fuera del seno de la familia hispana. Esto hicieron con la América del Sur y la América del Sur repugnó la solidaridad, sustrayéndose a la tiranía de la metrópoli; esto hicieron con Cuba y Cuba buscó apoyo contra España en la libre Norte América. [!] Con este procedimiento se desintegrarán todas las nacionalidades vivas de Hispania y Andalucía quedará sola. Las demás nacionalidades van afirmándose y Andalucía se verá también en la necesidad de vivir por sí.

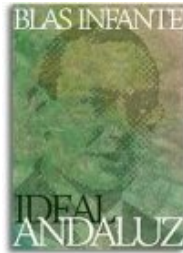
3.- Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la seala como un territorio y un pueblo diferente.

4.- Nosotros, por esto, estamos fundidos con aquella expresión de la Asamblea Regionalista de Ronda que proclamó a Andalucía como una realidad nacional, como una patria (patria es un grupo humano que siente las mismas necesidades y ha de trabajar por satisfacerlas en común), como una patria viva en nuestras conciencias y con la prescripción del artículo primero de la Constitución votada por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883, que aspiró a constituir en Andalucía «una Democracia Soberana y Autónoma».

o [De acuerdo con ello] nos hemos determinado a dirigir a los Poderes Centrales las siguientes peticiones:

1.- Que al reformar la Constitución española en sentido autonómico, no se prive de este Derecho a la Región Andaluza, a la cual deberá otorgársele una soberanía igual en la intensidad a la solicitada por la Mancomunidad catalana, en su mensaje último al Gobierno.

2.- La facultad de constituirse en Democracia autónoma, ordenadamente, organizando sus Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, siguiendo para ello la orientación sugerida por la constitución para Andalucía tomada en consideración por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883 y por la Asamblea regionalista de Ronda de enero de 1918, en la forma que acuerde una Asamblea, convocada al efecto, de los Municipios andaluces, integrada por representantes elegidos por sufragio directo.



· No se rechace por extemporánea esta petición, arguyendo que no está Andalucía capacitada para usar su libertad. Este es el argumento que se usaba para defender la permanencia de la esclavitud individual, alegando que los esclavos no estaban capacitados para ser hombres libres.

· No habiendo sido jamás Andalucía entregada a sí misma desde la conquista y dominación cristiana que vino a absorber nuestros jugos vitales y a esterilizar nuestro genio creador, no puede decirse que sea Andalucía incapaz de regirse bajo las nuevas condiciones. Cuantas veces fue libre, creó nuestra Región las únicas maravillosas civilizaciones que existieron en España.

· No se conteste que para conceder la autonomía a esta Región, necesitará tener primero conciencia de su personalidad. La personalidad de Andalucía, no obstante la negación que de ella hiciera la bárbara dominación, se destaca hoy más poderosamente que la de ninguna otra nacionalidad hispánica. Para tener conciencia o visión clara de su personalidad sólo necesita de soledad para sentirla, de facultades para liberarlas. Andalucía no es un pueblo de locos y de imbeciles incapacitados. Su incapacidad no es más que el yugo caciquil a la que la oligarquía de Madrid la somete, impidiéndole pensar.

3.º.- La facultad de dicha Asamblea constituyente para poder conceder a los Municipios andaluces la autonomía más amplia.

En virtud de lo dicho anteriormente se propone que todos los andaluces se adhieran a una serie de peticiones para resolver el problema del hambre en Andalucía conforme a lo votado en la Asamblea regionalista de Ronda. Estas son:

- Llevar a cabo la **reforma agraria**.
- Facilitar el acceso a los bienes de consumo.
- Municipalizar el valor social del suelo.
- Acabar con el **caciquismo**.
- Escuelas prácticas de Artes, Agricultura e Ingeniería en cada cabeza de partido.
- Autonomía de los centros de enseñanza.

Porque «Andalucía no ríe, llora»

· Mantener un ejército de maestros y profesores y otro de médicos e higienistas.

· Reformar los arcaicos códigos legales españoles.

· «Dignificar a la mujer esclavizada por un bárbaro Derecho que tuvo en Roma su inspiración y que repugna al genio humano y generoso de Andalucía, la cual, cuando fue libre, aún bajo el régimen musulmán, dotó a sus mujeres de consideraciones, libertad y respetos similares a los que hoy gozan en los países más progresivos del mundo. Queremos reconocer conforme los artículos 14 y 15 de dicha Constitución, la independencia civil y social de la mujer».

· Justicia gratuita.

· Establecimiento de Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial conforme a lo prescrito en la Constitución de Antequera.

El Manifiesto concluye con una serie de llamamientos a todos los colectivos para hacer realidad de Andalucía en la Federación Hispánica:

o Invocamos a todas las clases, principalmente a las obreras, que tienen la fuerza reformadora del Poder a la orden de su voluntad; a todas menos a una pseudo intelectualidad andaluza y española, de espíritu castrado y de alma cobarde, que abdicó el rango de clase dirigente y sólo sirve para entorpecer la idea generosa y la valiente acción.

· *Y decimos a las clases acomodadas: Ved que en el orden político y social ofrecemos ordenadamente los avances de una fatal evolución. Ved que el hambre del pueblo ruge; que su organización está ya operada en casi todos los pueblos andaluces.*

· *Y decimos a los obreros que el último Congreso Socialista ha votado la defensa de las autonomías regionales y locales y del principio federativo, que la democracia trabajadora de Oriente, organiza la República federal rusa, constituida sobre la base de la libre federación de las regiones o nacionalidades, organizadas en soviets regionales y locales y a los sindicalistas que vengan a defender con la liberación de la Tierra el medio único que tienen de ensayar su explotación por los sindicatos obreros.*

· *Campesinos andaluces: Vuestra historia es la historia de Andalucía. Vuestros padres, hicieron de esta triste patria nuestra un vergel delicioso, en donde los más deliciosos frutos estaban de balde; en donde todo el mundo sabía leer y escribir, presidido este vergel por la gloriosa ciudad desde donde os dirigimos nuestra voz: por Córdoba, la ciudad que condensó el espíritu andaluz, acumulándole en ochenta Universidades y Bibliotecas ingentes, como no existen en la España de hoy; prodigándole generosamente a Europa, cuya civilización vino a iniciar. De aquí salió el espíritu que fundó las Universidades europeas. Aquí la civilización tuvo asilo inexpugnable, acosado por la barbarie medieval.*

Los últimos párrafos del Manifiesto patentizan la emoción ante el dolor por las injusticias, que tantas veces expresó Blas Infante, y muestran una vez más la íntima conexión del andalucismo histórico con los movimientos sociales de su tiempo:

«Mienten quienes digan que Andalucía ríe. La risa de Andalucía es la mueca del genio enloquecido por el martirio, debilitado por el hambre; de un genio que tuvo y tiene por fondo un optimismo creador; una santa alegría»

Porque «Andalucía no ríe, llora»

de vivir, caricaturizado hoy por una larga tragedia de miseria y sufrimiento. Es cien veces más horrible que el llanto, la risa trágica de la degradación. Andalucía no ríe, llora. Lloro al ver sus hijos, tambaleándose de hambre y de dolor, emprender el camino amargo que a la emigración conduce, buscando tierras que ella no puede darles, porque entre unos cuantos señores la esclavizaron; llora cuando percibe a sus niños jornaleros que atisban con ansia un pedazo de pan, consumida la niñez en las rudas faenas del campo; llora cuando contempla a sus mujeres jornaleras, implorar en los hogares desolados, guaridas de la miseria y de la muerte, en los tristes días de invierno, y a sus evocaciones no se responde con el alimento que la prostitución les dona por la mano de señores casineros, dueños de la tierra y herederos de los nobles haraganes; llora cuando les ve deformándose los cuerpos juveniles en bestiales faenas campesinas, impropias aún de hombres fuertes; llora cuando cuenta el noventa por ciento de su población esclavizada por el bárbaro latifundio; cuando en ese noventa por ciento de jornaleros, ella misma se contempla, humillada y hambrienta, en la sucia ganancia.

Dicen que los cantares andaluces son evocaciones a la muerte: ¿qué otro refugio que la deshonra y la muerte dejaron a esta diosa excelsa humillada, que se llama Andalucía?

Andalucía no ríe: llora. Los españoles no lo ven; los extranjeros sí. Campesinos andaluces: El escándalo de vuestra existencia miserable ha pasado la frontera y, pregonado por escritores extranjeros, es la vergüenza más trágica de España y de Andalucía. ¡Arriba los corazones!. ¡No emigréis, combatid! La tierra de Andalucía es vuestra. ¡Recobrad la tierra que vino a arrebataros la dura dominación!. ¡Perezca la ganancia y tenga Andalucía un hogar riante y feliz en la granja limpia de los estudiosos campesinos!. Sois vosotros los que habéis de redimiros. Vuestra redención es la de la patria nuestra. Organizaos al requerimiento de nuestra voz. No os constituyáis en banda desorganizada, sino en ejército regular.

Andaluces todos: La hora ha llegado de reanudar vuestra interrumpida historia. Andalucía es Bética que produjo para la humanidad los mejores hombres de ciencia y los emperadores más humanos y filósofos; es el Andalus que salvó la civilización del mundo, creada por la primitiva Andalucía. Sed dignos de la grandeza pasada. Organizaos, y como los andaluces de 1835, por la Junta Regional de Andalucía, imponed la reforma de los Poderes Centrales españoles; tomaos vuestra propia libertad; acordar las medidas de vuestra propia redención y sed el pueblo más eficiente en los Estados Unidos de España. Sea vuestro grito de combate y de victoria: ¡Por Andalucía, por España y la Humanidad!

La Asamblea de 1919

Se reunió en el Centro Obrero Republicano de la calle Barroso entre el 23 y el 25 de marzo de 1919. Hizo la convocatoria la Junta de Relaciones de los Centros Andaluces.

Asistieron por Blas Infante, José Morán Rubio, Rafael Ochoa, Francisco Chico, Luis Ramajo, Francisco Piqueras, Jesús Alfonso, Pascual Carrión, Enrique Salgado, José Gestalver y Federico Castejón. Por Granada, Antonio Gallego Burón. Por Jaén, Pedro de las Parras Ruiz. Por Gaucón, Jesús Martínez. Por Burguillos, Horacio Fernández. Por Córdoba, Francisco Salinas - diputado provincial regionalista/republicano -, Eloy Vaquero, José Guerra Lozano, Bernardo Garrido de los Reyes, Pablo Troyano Moraga, Manuel Cáceres y Emilio Urbano Estrada - concejales de la misma filiación -; el arquitecto y concejal socialista Francisco Azorín; los catedráticos Antonio Gil Muñoz, Ramón Carreras Pons y Juan Morán Bayo. Dionisio Pastor, presidente del Centro Andaluz de Córdoba;

Porque «Andalucía no ríe, llora»

Francisco Fuentes, Rafael Castejón, Manuel García-Bernal, Eugenio García-Nielfa y otros. También estuvo presente el diputado a Cortes Francisco Largo Caballero. Avanzada la Asamblea se adhirieron a ella Mariano López Muñoz, Victoriano Martínez, José Álvarez, José Caballero y José Piñero, de Puerto de Santa María, y la Unión regionalista andaluza de Barcelona.

Presidían las sesiones Dionisio Pastor en nombre del Centro de Córdoba que cedió su sitio a Blas Infante. Francisco Córdoba Fuentes y José Morán Rubio actuaron de secretarios.

Se celebraron dos sesiones más la de clausura en las que intervinieron José Gastalver, Pascual Carrión, Francisco Salinas, Dionisio Pastor, Rafael Ochoa, Eloy Vaquero, Horacio Hernández, Rafael Castejón, Pedro de las Parras y Blas Infante.

Mientras la Asamblea de Ronda dio preferencia al tema constitucional y político, la Asamblea de Córdoba, como el previo Manifiesto, presentó unos matices sociales y económicos, centrandose en la solución al problema de la tierra. Por ello la Asamblea de Córdoba se puede presentar como continuación del Congreso Fisiocrata de Ronda de 1913 y también por ello se entiende la presencia en sus sesiones de dirigentes socialistas como Juan Morán, Francisco Azorín, Francisco Largo Caballero y tal vez Indalecio Prieto.

Sus conclusiones finales fueron:

- Afirmación de la existencia indubitable de la personalidad andaluza y del derecho indiscutible a regirse por sí misma con absoluta libertad, sin perjuicio de los fines federativos
- Petición al Gobierno de la nación de una amplia reforma agraria inspirada en el ejemplo reciente de Rumania para que *«evite una revolución sangrienta y abra cauces evolutivos a la revolución pacífica»*. En ello se aprecia la influencia que ejerció en las asambleas la situación del trienio, así como una visión moderada ante el problema agrario, propia de personas de extracción burguesa.
- Análisis del origen del problema de la tierra que, en opinión de las asambleas, está en los repartos de la conquista cristiana, en los efectos de la desamortización y en el presente caciquismo. El resultado es que el 80 % de la población andaluza, los jornaleros, vive en una situación más opresiva que ningún otro trabajador del mundo.
- Bases de la reforma agraria que deberá promulgar el gobierno antes de la recolección de aceituna y que en buena parte recuerda la Ley de Bases para la Reforma Agraria aprobada por el Congreso de los Diputados de la República en 1932:
 - 1.- Decreto de expropiación del valor social de las tierras de Andalucía.
 - 2.- Valoración de las tierras y de sus mejoras en cada municipio por peritos tasadores designados por el pueblo y elegidos por sufragio.
 - 3.- Los propietarios de los predios heredados desde la conquista o la desamortización no tendrán derecho a indemnización alguna en cuanto a los terrenos que posean sin mejoras debidas al trabajo humano. Los propietarios de predios que lo sean por cualquier otro origen quedarán en propiedad de los cultivos arbolados, edificaciones y mejoras y serán indemnizados por el valor social de sus tierras.

Porque «Andalucía no ríe, llora»

4.- Las indemnizaciones se harían con títulos emitidos por un organismo regional que se crearía. Esos títulos serían representativos de una deuda pública regional avalada por el Estado.

5.- Se constituirían en cada municipio sindicatos de jornaleros campesinos, asesorados por técnicos oficiales. A esos sindicatos se entregarían las tierras para su distribución y explotación.



A MODO DE CONCLUSIÓN

Las buenas intenciones de los assembleístas de 1919 no tuvieron continuidad y el movimiento autonomista fue perdiendo fuerza después de marzo. La razón principal de este declive pudo deberse a que el andalucismo - a diferencia de lo ocurrido en Cataluña o Euskadi - nunca llegó a concretarse en una opción política concreta. Además, las reivindicaciones sociales, en especial la transformación de las estructuras agrarias, fueron abanderadas por las organizaciones sindicales y los partidos obreros que se superpusieron a las demandas de los andalucistas históricos.

Al proclamarse la Dictadura del general Primo de Rivera en septiembre de 1923 se cerró cualquier hipótesis de autonomía para Andalucía y los Centros Andaluces - mejor dicho, lo que aún quedaba de ellos - fueron clausurados por orden gubernativa. Habrá que esperar a la segunda República para el resurgir del movimiento andalucista sobre todo al reconocerse en su Constitución, por primera vez en la Historia de España, el derecho a la autonomía de los pueblos que la integran.

[1](#) (J. DÍAZ DEL MORAL. *Historia de las agitaciones andaluzas*. Madrid, 1969, pág. 277)